

REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTAR CON EL SERVICIO

La recepción de solicitudes de información pública se realiza de manera electrónica o presencial, para lo cual se requiere:

- Solicitud electrónica mediante la Plataforma Nacional de Transparencia o por Correo electrónico.
- Solicitud elaborada.
- Manera en que desea que la información le sea entregada.